



Que todos los delitos ambientales sean considerados graves: Karen Castrejón

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se mantiene firme en su propuesta de que todos los delitos ambientales sean considerados graves y que se castiguen con más de 5 años de cárcel o que sean incluidos en su totalidad en el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva, afirmó la dirigente nacional del partido, Karen Castrejón.

En entrevista con Enrique Sánchez para Imagen Radio, la legisladora destacó que el objetivo de esta iniciativa es que se reduzca la criminalidad ambiental y de esta manera no solo proteger los recursos naturales, sino también garantizar un medio ambiente sano como está consagrado en la Constitución.

Explicó que actualmente hay varios delitos que afectan al medio ambiente que no están considerados como graves, es el caso del transporte y comercio de maderas, desmonte, destrucción forestal, caza ilegal, y venta de plantas y animales, daño a manglares y humedales, así como las descargas de aguas residuales, entre otros.

A unos días de que concluya el segundo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y de que el próximo 31 de agosto culmine el periodo de la actual legislatura, la también diputada Karen Castrejón afirmó que el balance legislativo del PVEM es satisfactorio pues ha logrado sacar adelante sus propuestas en materia de seguridad, cuidado ambiental y salud.

En el caso de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que ella preside, afirmó que es una de las más productivas de la Cámara de Diputados y expresó su reconocimiento a todas las fuerzas políticas que participan en ella por haber logrado importantes avances, aunque subrayó que el Verde es el que más propuestas ha generado.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/delitos-ambientaleconsiderados-graves-karen-castrejon/1649035>